

la inmaculada Concepcion, tomados de las obras de los santos Padres, citando no mas que una autoridad de uno de ellos, *truncada cuidadosamente*, y pasando las demás en silencio *por ahorrar el trabajo de registrar volúmenes*. Claro está que este es un modo de proceder muy franco y expedito, pero á la vez muy elocuente, para expresar la pobreza de los recursos, y publicar la propia derrota. Esto quiere decir—no tengo otro medio para cubrir mi ignominia que pasarla en silencio ó vindicarla con el engaño: porque engaño es citar un texto truncado, omitiendo las palabras en que está cifrada la fuerza del argumento, para dar á entender que es de un autor una doctrina que no ha enseñado, sino que mas bien ha sostenido la contraria: engaño es hacer creer que son muchísimos los Doctores de la Iglesia que explican el texto evangélico, objeto de la presente discusion, en un sentido desfavorable á la inmunidad virginal de la culpa original, cuando se carece de recursos para citar uno solo. Nuestros lectores han palpado la fraudulencia al ver aducido por nosotros extensamente el pasaje del reputado san Jerónimo, que la santa Iglesia lo tomó para las lecciones del oficio de la inmaculada Concepcion. En él se deduce de las palabras evangélicas que, léjos de haber contraído María el pecado original, y de haber caido sobre ella en consecuencia la maldicion de Dios fulminada contra Eva y su descendencia por tal pecado, vino sobre la Virgen la bendicion celestial, y por esto fue bendita ente todas las mujeres; y de aquí todo lo que hubo en esta doncella privilegiada fue *pureza, gracia y justicia, que descendió del cielo, y por tanto fue inmaculada, porque con ningún pecado fue manchada*. La exposicion de Maldonado es muy juiciosa, pero no es cumplida, porque resta para explicar en qué punto de su vida fue María repleta de la gracia; esa exposicion es tambien incompleta, porque solo se contrae á explanar una parte del texto evangélico; y los santos Padres, incluso san Agustin, en sus obras genuinas lo comprenden por entero, y en sus comentarios revelan de una manera explícita la doctrina que encierra, favorable al privilegio original de la Virgen santísima. En ellos, segun vimos, se enseña que «María halló la gracia delante de Dios desde su predestina-

cion eterna á la maternidad divina; que esta gracia fue «inamisible; que fue creada con los carismas de esta gracia, «que la previno y preocupó antes que en ella pudiese tener «entrada el pecado ú otro defecto original; que en esta parte fue *singular*; que la Virgen no fue maldita como Eva y «su descendencia, sino *siempre* bendita entre todos los hijos de la madre comun; que la Virgen estuvo inmune de la maldicion general de parir los hijos con dolor, efecto del pecado original, y por consiguiente donde no hubo el efecto tampoco hubo la causa; y que por todo esto estuvo «exenta de todo pecado y de toda mancha, y que en nada y «por nada fue mancillada, sino que *fue hecha oficina purísima de Dios, inmaculada como el Inmaculado*, para ser su «sagrario y santuario santificado.»

CAPÍTULO IX.

Se vindica la exposicion de la salutation angélica relativa á la inmaculada Concepcion, hecha por san Buenaventura y san Bernardino.

El defensor americano se esfuerza en negar que «san Buenaventura y san Bernardino de Sena hayan explicado ese «texto evangélico en defensa del misterio purísimo, y que «san Buenaventura estuvo muy distante de enseñar la inmunidad del pecado original en María, aunque asegura «que estuvo libre de los apéndices de una naturaleza corrompida, y que el sermon que se cita en favor de tal inmunidad es apócrifo (1).»

El amor á la verdad, no menos que el deber de vindicar el honor de dos de las principales lumbreras de mi seráfica Religion, que sin jactancia puede gloriarse de haber sido el corifeo que llevó el pendon en la lucha literaria contra los enemigos del misterio inmaculado de la gran Madre de Dios, me obligan á contestar con alguna detencion al último argumento que mi adversario acaba de proponer. Es innegable que el seráfico doctor san Buenaventura, cuando apenas teniendo treinta años de edad enseñó la teología en Pa-

(1) *Defensa*, pág. 29 y 57.

rís por la explicacion de los *Sentenciaríos* de Pedro Lombardo, segun la costumbre de aquella universidad, al tratar de la santificacion de María juzgó por mas razonable, *ratiōnābilior*, la opinion que la defendia, verificada despues de la contraccion del pecado original por la union del alma con el cuerpo (1). Pero como que aquel talento perspicaz hubiese padecido una suspension mental en que procediera con menos reflexion, apenas con la debida serenidad y detencion fijó sus miradas penetrantes en la verdad, sus brillantes rayos cautivaron aquella grande inteligencia, y presurosa abandonó la posesion del primer terreno, y se constituyó de pié firme en los reales de los defensores de la inmunidad original de María. En efecto, á dos páginas continuadas del mismo libro III de los *Sentenciaríos*, estableció esta doctrina: «Era conveniente que la bienaventurada Virgen María, «por la cual se nos habia de quitar el oprobio (de la caida «original por la sugestion serpentina), de tal manera venciese al diablo, que *ni por un momento* sucumbiese á él (2).» Claro es que si la santísima Virgen hubiese sido santificada despues de la contraccion del pecado original, como el seráfico Maestro habia opinado en la *conclusion* del artículo 1.º, hubiera sucumbido siquiera *por un momento* al diablo; lo que no era decente á aquella que habia de quitar el oprobio de la derrota primitiva, como el santo Doctor establece absolutamente en la *conclusion* del artículo 2.º No: no era decente, prosigue el Santo en el libro IV de los mismos *Sentenciaríos*; «porque la gloriosísima Virgen debia gozar del «privilegio de toda nobleza y santidad: y efectivamente, el «mismo Altísimo, que la creó, la adornó del privilegio de toda dignidad. Ella no estuvo debajo de la ley, porque ¿cómo podia estar debajo de la ley la que engendró al autor «de la ley (3)?»

(1) Sententiar. lib. III, dist. 3, q. 2, conclus. t. V.

(2) Ibi, art. 2, q. 1, conclus.

(3) Tertia ratio est, quia debet in ea esse omnis nobilitatis et sanctitatis privilegium: absit enim quod aliqua virgo beatam Mariam excellat: immo Altissimus qui fundavit eam, omnis dignitatis privilegio adornavit... Dicendum, quod Virgo sanctissima non erat sub lege: nam quo modo sub lege erat, quæ legis auctorem genuit? (*Líb. IV, dist. 30, q. 2, conclus.*.)

Sin embargo esto no era bastante para pagar la deuda de justicia y de amor que aquel Serafin humano habia contraido con la excelsa Virgen; y san Buenaventura en toda oportunidad que se le ofreció jamás dejó de cumplir de una manera la mas satisfactoria y honrosa este deber. Escribió de propósito un largo tratado sobre la salutacion del Ángel: *Dios te salve, llena de gracia*, etc., que intituló: *Espejo de la bienaventurada Virgen María*; en el cual no se oye el lenguaje erudito de un sábio, sino la sabiduría y elocuencia inflamada de un Serafin, que desarrolla y dilucida de una manera inefable las grandezas y privilegios con que el Todopoderoso enriqueció y enalteció á la incomparable Virgen. Pocas veces se han predicado cosas iguales de María, á las que contiene este inestimable opúsculo. Pues bien, en él el Seráfico explica y sostiene de una manera incontestable el privilegio de la immaculada Concepcion de la gran Virgen. Oigámosle: «*Dios te salve, María, llena de gracia*, etc. ¡Oh «verdaderamente graciosa y venerable! ¡Oh verdaderamente gloriosa y admirable salutacion! pues como dice el venerable Beda, cuanto fue mas inaudita para la condicion humana, tanto mas conveniente era á la dignidad de María. En esta dulcísima salutacion se hallan ordenadas cinco «dulcísimas sentencias, en las cuales se predicen cinco «dulcísimas recomendaciones y alabanzas de la Virgen. ¡Oh «dulce insinuacion! En ella está indicado cuán purísima, «cuán llenísima, cuán segurísima, cuán dignísima, cuán «utilísima fue la dichosa Virgen María. Ante todo, *cuán purísima* fuese María *por la carencia de la culpa*, lo insinuó «muy bien el Ángel cuando le dijo *Ave*. Con razon se le dice *Ave* (llena de vida y alegría) á la que fue *inmunísima* «de todo *væ* (de todo ay) de culpa. Así en verdad era decente á la Madre de Dios. Era decente, segun la frase de «san Anselmo, que el Hijo de Dios se encarnase de una Madre *purísima*, y de tal pureza, que no se pudiese excogitar «otra mayor despues de Dios. En segundo lugar, cuán llenísima fuese María por la afluencia de la gracia está insinuado por la palabra angélica: *llena de gracia*. En verdad «llena y mas que llena, por manera que san Anselmo devotamente exclamaba: ¡Oh Mujer llena y repleta de gracia,

«de cuya redundancia sobre la plenitud se empapa y revive toda criatura!... Veis, pues, hermanos carísimos, como «á María llena por la omnímota carencia é inmunidad de la culpa, y por la entera inocencia de la vida, con razon se «la saluda *Ave*, y por la afuencia é inmensidad de la gracia se la llama con razon *Uena de gracia* (1).»

Aquí tenemos una expresa retractacion de la opinion que el seráfico Doctor habia calificado de mas probable en los *Sentenciaríos*. Allí opinaba que María fue santificada despues de haber contraido la culpa original; aquí enseña que *careció y fue enteramente inmune de ella*: allí rechazaba la autoridad de san Anselmo que alegaban los defensores de tal inmunidad; aquí la cita para establecerla. Sentada ya esta omnímota carencia é inmunidad de la culpa original, distinta de la omnímota integridad y pureza de vida, pasa en seguida el santo Doctor á probar por ese mismo texto evangélico que María estuvo tambien exenta de los apéndices ó consecuencias de esa culpa. «Debemos considerar, «dice, que además fue inmunísima de un triple *væ* aquella «á quien se le dirigió esta salutacion: *Ave*. Son, pues, el *væ* «de la culpa actual, el *væ* de la miseria original, y el *væ* de «la pena infernal.» Deduccion muy lógica, porque no existiendo la causa, no podian existir los efectos. Y para quitar todo escrúpulo á nuestro anónimo acerca de la inteligencia de esos textos precitados, san Buenaventura sigue explicándose de una manera inequívoca. «En segundo lugar, dice, débese considerar que María no solo fue inmune del «triple *væ* de la culpa actual, sino tambien del triple *væ* de «la miseria original: á saber, del *væ* de la miseria de los que «nacen, del *væ* de la miseria de las que paren, y del *væ* de «la miseria de los que mueren... De estoš tres *væ* puede

(1) *Ave gratia plena*... Quam purissima propter culpæ carentiam fuerit Maria, bene insinuat, cum dicitur: *Ave*. Recte namque ei dicitur *Ave*, quæ AB OMNI VÆ CULPÆ IMMUNISSIMA FUIT. Sic utique Matrem Dei decuit: Anselmo teste, qui ait: Decebat ut Hominis illius conceptio de Matre purissima fieret, ut ea puritate, quæ major sub Deo nequit intelligi, Virgo illa niteret... Ecce, charissimi, sanctissimæ Virgini Mariæ propter OMNIMODAM CULPÆ CARENTIAM ET IMMUNITATEM, propter omnimodam vitæ innocentiam et puritatem, merito in principio salutationis *Ave* dicitur. (*Speculum B. M. V.* lect. 1 et 2, t. VI).

«decirse lo del Apocalipsis: ¡*Ay, ay, ay de los habitantes de la «tierra!* (Apoc. viii.) El *væ*, pues, de la miseria de los que nacen es el del fômes innato en nosotros, por el cual segun «la original corrupcion somos tan enfermos para el bien y «tan inclinados para el mal; por cuya causa cada uno puede decir lo de Jeremías: ¡*Ay de mí por mi ruina, por mi «herida pésima! Mas yo dije: Ciertamente esta es mi enfermedad, y yo la llevaré.* (Jerem. x). Pero ¡ay! no solo es inherente á los que nacen el *væ* de la enfermedad y miseria, «que inclina á los adultos al pecado, si que tambien el *væ* «de la mancha y de la culpa, que somete á los párvulos á la «ira (divina). De esta dice el Apóstol: *Todos nacemos hijos «de ira.* (Ephes. ii). ¡Oh cuán inmune fue de este *væ* de los «que nacen la santísima natividad de María, la cual por la «santificacion en el útero, segun se cree, no solo fue librada de la culpa original, si que tambien de la miseria del «fômes en cuanto era inductivo al pecado! Cuán distante estuviese la Virgen de este *væ* lo declaró el Ángel: «*Ave*, etc. (1).» Hé aquí que segun san Buenaventura María fue *librada*, esto es, fue sacada del peligro de incurrir en el pecado original, del mismo modo que dice fue librada del pecado actual y del infierno; ó, sirviéndonos de las propias palabras del seráfico Doctor, *fue inmune del *væ* de la mancha y de la culpa que somete á los párvulos bajo la ira divina de que habla el Apóstol; ó, como habia dicho antes, María fue inmunísima de todo *væ* de culpa, careció omnimodamente de toda culpa, fue purísima, y de tal pureza, que despues de Dios no puede concebirse pureza igual.*

Para mas cumplida inteligencia de este pasaje y de algunas autoridades de otros es preciso saber el modo como explicaban san Buenaventura y los teólogos de aquellos tiempos la contraccion del pecado original. Consideraban con el

(1) Sed heu! non solum inest nascentibus *væ* infirmitatis et miseriæ adultos ad peccatum inclinantis, sed etiam *væ* fœditatis et culpæ, párvulos ad iram obligantis. De qua Apostolus ait: Omnes nascimur filii iræ. Oh quam immunis ab isto *væ* nascentium fuit sanctissima natiuitas Mariæ, quæ non solum ab originali culpa, sed etiam à fomitibus miseria in quantum ad peccatum ductivus erat, sic liberata creditur per sanctificationem in utero, ut nunquam ad peccatum inclinata fuerit in hoc mundo! (*Speculum*, lect. 3).

supuesto san Bernardo en la epístola al Cabildo de Lyon la culpa original en *la causa y en el efecto*: la causa era el acto de la generacion ó la formacion del feto, que llamaban absolutamente la concepcion, y que los modernos llamamos *concepcion activa*; en la que, *propter concupiscentiam inhærentem actui conjugali*, decian que siempre intervenia el pecado, segun estas palabras de la supuesta epístola Bernardina: *An forte inter amplexus maritales sanctitas se ipsi conceptioni immiscuit, ut simul et sanctificata fuerit et concepta? Aut certe peccatum quomodo non fuit ubi libido non defuit?* Esta concepcion, pues, segun ellos, dejaba el feto infecto, y desde luego que el alma era unida á este cuerpo contaminado, por esta union quedaba contraido el pecado original, y á esto llamaban *el efecto*, y tambien *ortum, vel nativitatem*, primer nacimiento ó primera natividad, que hoy dia apellidamos absolutamente concepcion. Así es que aun los que defendian la verdad que hoy dia es un dogma decian que en *la causa* ó en la concepcion *activa* hubo pecado, pero no en *el efecto*; por lo que admitian que María fue concebida en pecado, pero no contrajo el pecado original; y en este sentido, citando la apócrifa epístola Bernardina, dice en este mismo opúsculo *Speculum* san Buenaventura: *Beata Virgo in peccato concepta fuit, sed sine peccato nata*; y luego pone estas palabras del creído san Bernardo: *Si ante conceptum suum Maria sanctificari non potuit, quoniam non erat, sed nec in ipso conceptu propter peccatum, quod inerat; restat ut post conceptum in utero jam existens, sanctificationem accepisse credatur, quæ EXCLUSO PECCATO, sanctam fecerit nativitatem, non conceptionem* (1). Si antes de la concepcion, dice, María no pudo ser santificada, porque todavía no existia; ni en la concepcion (esto es, *la activa*, segun la presente inteligencia) tampoco lo pudo ser por causa del pecado (el de la concupiscencia, conforme á la opinion vieja) que era inherente; resta que fue santificada en el útero despues de la concepcion (en *el efecto* ó union del alma al cuerpo), cuya gracia

(1) S. Bonav. in opusc. *Speculum B. M. V.* lect. XI, t. 6. En el lugar citado de los *Sentenciarios* se halla ese modo de explicar el Santo con los antiguos la Concepcion.

santificante, excluyendo la entrada al pecado, hizo santa la natividad (la primera en el útero, que hoy dia llamamos *concepcion pasiva*, sobre la cual recae el dogma), no la *concepcion activa*.

Que el seráfico Doctor en estos pasajes del *Espejo* hablase en este sentido católico queda ya manifestado por las repetidísimas veces que llama á la santísima Virgen *inmundissima de toda culpa*, purísima por la *omnimoda carencia de la culpa*, libre de la culpa original por la santificacion, palabra que emplea como sinónimo de *inmune de la mancha y de la culpa de los que nacen sujetos á la ira divina*. Y se robustece por la distincion que hace entre la concepcion de Cristo, la de María y la de los Santos. La de Cristo fue inmune de pecado en *la causa*, porque no fue concebido por obra de varon, y en *el efecto* por la santificacion. La de María fue inmune en *el efecto* en la concepcion pasiva, en la que por la gracia fue *excluido el pecado*; y por esto allí mismo donde cita el creído san Bernardo, dice: *Maria propter se bene comparatur auroræ secundum Scripturam: 1.º propter abscessum noctis culpæ: 2.º propter processum lucis gratiæ*. Y la de los Santos, que son concebidos en la causa y en el efecto en el pecado. Y es de notar que entre los Santos se hallaban san Juan Bautista y Jeremías, que fueron santificados en el útero despues de haber contraido el pecado original; y sin embargo el seráfico Maestro establece que la concepcion de María fue mas noble y en un sentido diferente á la de estos, lo que seria falso si María hubiese sido santificada en el útero despues de haber contraido el pecado original como aquellos. La última y perentoria prueba de que san Buenaventura por estas palabras del *Espejo*: *Maria por la santificacion fue librada ó libre del pecado original*, quiere decir que no contrajo ni tuvo jamás tal pecado, es que aquí emplea estas mismas palabras que en los *Sentenciarios*, cuando defendia como mas probable la sentencia contraria á la verdadera, empleara en nombre de los defensores de la Concepcion inmaculada: *Dicunt (isti) ipsam Virginem ab originali peccato liberatam per gratiam* (1). Luego

(1) Lib. III Sentent. dist. 3, q. 2, conclus.

el seráfico Doctor en el *Espejo* sostenia la misma sentencia y en el mismo sentido que los defensores de la concepcion de María sin la mancha y la culpa original.

Pero ¿para qué nos cansamos en poner de manifiesto el parecer y la creencia de san Buenaventura acerca de la Concepcion inmaculada, cuando él mismo en un sermón de la Virgen la explica de una manera la mas explicita y terminante. Atendámosle. «Por la suma perfeccion que compete á María, el Ángel la dijo: *Dios te salve, llena de gracia*. «En cuyas palabras está descifrada la suma de la perfeccion. Esta consiste en dos cosas, en la remocion de todo mal, y en la plenitud de todo bien; pues es manifiesto que «esta plenitud no puede hacer la felicidad de una persona «sin la carencia de todo mal. De aquí es que para que nada «de perfeccion le faltase á Nuestra Señora, 1.º se la hace «sabedora de que carece de todo mal por esta palabra *Ave*, «que es decir *sine vā*, sin ay alguno; 2.º se describe la «presencia de todo bien cuando se le añade: *llena de gracia*. «Porque si bien Nuestra Señora fue llena y rebosante en todo género de gracias, sin embargo tuvo especialmente «cuatro clases de gracia: pues que 1.º fue llena de gracia «preveniente en su santificacion, gracia preservativa contra «la fealdad de la culpa; 2.º de gracia fecundante... Y en «primer lugar digo que Nuestra Señora fue llena de gracia «preveniente en su santificacion, esto es, de una gracia «preservativa contra la fealdad de la culpa original, la que «hubiera contraido de la corrupcion de la naturaleza, si por «especial gracia no hubiese sido prevenida y preservada. «Solo, pues, el Hijo de la Virgen fue inmune de la culpa original, y tambien su Madre Virgen. Porque débese creer «que el Espíritu Santo en el principio de su concepcion con «un nuevo género de santificacion la redimió, y con gracia «especial la preservó del pecado original, no existente, sino «que hubiera existido. Y de esto puede exponerse aquello «del Eclesiástico, c. xxiv: *Gracia sobre gracia es la Mujer «santa y modesta* (1).»

(1) Propter hanc (quod Deo femina principetur, sublimitas sine socio) ergo perfectionem summam, dicitur: *Ave gratia plena*. In quibus

Á esta sentencia tan clara, que no es mas que un legítimo corolario de la doctrina antecedente, una mano extraña, enemiga tal vez de la purísima Concepcion, quiso poner un lunar. Fue el P. Fr. Ángel Roca, religioso agustiniano, que en la edicion moguntina de las obras del seráfico Doctor puso una nota al márgen y una advertencia en el principio del tomo de los sermones de san Buenaventura, en que dice: «Este sermón, el segundo *de Beata semperque Virgine Maria*, no es del seráfico Doctor, porque en los *Sentenciarios* y constantemente el Santo habia enseñado la opinion «contraria á la inmaculada Concepcion (1).» El anónimo defensor, sin tener presentes las reglas de la crítica, abrazó á ojos cerrados tan peregrina anécdota, á fin de enriquecer su *Defensa* de armas poderosas.

Parece increíble la ligereza con que han procedido esos dos hombres en una materia de tanta gravedad, pues aparte de pretender ponerse en lucha con la autenticidad de los manuscritos y de las antiguas ediciones de las obras del seráfico Doctor, era arrojarse sin fundamento á dar un *mentis* á los sábios y eruditos de los siglos precedentes que reconocieron su genuinidad, y exponerse á la pública irrision. Con efecto, era preciso no haber leído el sermón de que se trata

verbis est summa ejus perfectio designata, nam summa perfectio in duobus consistit, scilicet in amotione omnis mali, et in plenitudine omnis boni: nec presentia omnis boni absque earentia omnis mali potest facere plene beatum. Ut igitur nihil in Domina nostra perfectionis deesset, describitur 1.º per omnis mali absentiam cum dicitur, *Ave*; quod est dicere, sine vā. 2.º Describitur per omnis boni presentiam cum infertur gratia plena... Est igitur hic notandum, quod licet Domina nostra fuerit omni gratia plena et superfusa, quadruplicem tamen habuit gratiam specialiter. Nam primo, plena fuit gratia preveniente in sua sanctificatione, gratia preservativa contra turpitudinem culpæ. Secundo gratia fecundante... Dico 1.º quod Domina nostra fuit plena gratia preveniente in sua sanctificatione, gratia scilicet preservativa contra fealditatem originalis culpæ, quam contraxisset ex corruptione naturæ, nisi speciali gratia præventa preservataque fuisset. Solus enim Filius Virginis fuit ab originali culpa immunis, et ipsa Mater ejus Virgo. Credendum est enim, quod novo sanctificationis genere in ejus conceptionis primordio Spiritus Sanctus eam à peccato originali (non quod inluit, sed quod inuisset) redemit, atque singulari gratia preservavit. Et de hoc potest exponi illud: *Gratia super gratiam, mulier sancta et pudorata*. (Serm. II de B. V. M. t. III).

(1) Ibid.

para poder lanzarse á una censura tan irracional. En este sermón, el *segundo* entre los de la bienaventurada Virgen María que se hallan en dicho tomo, están escritas estas palabras: «*Ex auctoritatibus in superiori sermone jam dictis Anselmi et Bernardi patet aperte, quod tanta fuit in Ea gratia, tantaque sapientia, ut in creatura non unita Divinitati major non possit intelligi*: De las autoridades de san Anselmo y san Bernardo, citadas en el sermón que antecede, consta abiertamente que en María hubo tanta gracia «y tanta sabiduría, que en una criatura no unida á la Divinidad no puede imaginarse mayor (1).» Tenemos, pues, que es *uno mismo* el autor del sermón I y II de la bienaventurada Virgen María; y por las palabras que siguen se verá que también es *un mismo autor* el del sermón III. «*Nunc superest solum de ejus plenitudine sermonem hunc contexere; quia de gratia dictum est in superiori sermone*: Ahora nos resta tejer este sermón sobre la plenitud de la gracia, «porque de la gracia simplemente hemos ya hablado en el sermón anterior (2).» Pues bien, ó se ha de admitir que los tres sermones de la bienaventurada Virgen María, que se hallan entre las obras de san Buenaventura, no son suyos, ó que lo es ciertamente el II. Del I y III nadie ha dudado que sean genuinos; ni lo sospechan siquiera esos críticos superficiales, porque no hay fundamento para sospecharlo. Luego tampoco lo hay para sospechar del II; y para convencerse de que este es parto legítimo del seráfico Doctor, basta leerle y ver la perfecta identidad de estilo, de erudición y de argumentos que guarda con sus otras obras genuinas. El que en este sermón haya emitido una doctrina contraria á la opinión que en el principio de los *Sentenciarios*, que escribió en su juventud, juzgó mas probable, nada mas significa sino que el hombre con el tiempo va perfeccionándose en los conocimientos, y que despues rectifica sus ideas al nivel de la verdad conocida. Y esto léjos de acarrear mengua al mérito de su talento es una de sus mas nobles y mas bellas cualidades. ¿Sufrió por ventura alguna

(1) Serm. II de B. V. M. t. III.

(2) Serm. III de B. V. M. t. III.

rebaja el incomparable talento y sublime doctrina de san Agustin cuando escribió los *libros de retractaciones* de varias opiniones antes emitidas? Del hombre es errar y equivocarse, y del sábio reconocerse y retractarse.

Al oír de la ligereza de esos críticos que san Buenaventura *constantemente* enseñó la opinión contraria á la inmaculada Concepcion, entramos en sospecha de que ni siquiera han saludado sus obras. Hemos visto que á pocos pasos que el jóven seráfico habia dado en el curso de sus estudios, en los mismos *Sentenciarios* retractó su opinión, si no queremos decir que esta jamás fue contraria á la inmunidad primordial de María. Porque si nos empeñáramos en explicar el sentido en que el seráfico Doctor decia en dicho lugar que «la santificación de María fue despues de contraída la culpa original,» en sus mismas pruebas hallaríamos una distinción que lo justificaria. Si se nos dijera entonces «la santificación de María fue despues de la union á la carne, por la cual se contrae la mancha original, porque primero es el ser que el ser santificado, *prius est esse, quam bene esse*: «*prius est ergo animam uniri carni, quam gratiam Dei sibi infundi* (1),» contestaríamos que, si se habla de una *prioridad de orden* y de *naturaleza*, pudiera esto admitirse sin perjuicio de la doctrina católica, y en este sentido puede explicarse la opinión primitiva de san Buenaventura. Pero si se habla de una *prioridad de tiempo* y de una posterioridad subsecuente á la union consumada, seria falsa y hoy dia errónea tal opinión, porque la santificación de María fue en el mismo instante de esa union, ó como se explicaba san Agustin acerca de la santificación de los Ángeles: «Dios «á la vez criaba la naturaleza y le conferia la gracia (2).» Jamás el seráfico Doctor admitió esa opinión, pues como vimos en los mismos *Sentenciarios* el santo Maestro afirma que la Virgen, destinada á quitar el oprobio de la culpa original, por decencia y por el honor de su Hijo no podia sucumbir ni estar sujeta, ni por un instante, al diablo: *nec*

(1) Lib. III Sentent. dist. 3, q. 2, conclus.

(2) Deus erat simul in eis, et condens naturam, et largiens gratiam. (*De Civit. Dei*, lib. XII, c. 9, n. 2).

ei succumbere ad modicum. Pero en fin, sea esto como se quiera, lo cierto es que san Buenaventura despues ó se explicó claramente, ó se retractó de esa opinion, y *constantemente* enseñó y defendió el privilegio inmaculado de María. Además de los textos de los mismos *Sentenciarios*, del *Espejo de la bienaventurada Virgen María*, del *Salterio* de la misma bienaventurada Virgen María, y del *sermon* II que ya llevamos citado, en que el seráfico Doctor de un modo expresivo y luminoso enseña y defiende la inmunidad de toda mancha y culpa original en María, podemos citar, para robustecer esta verdad, varios textos de otras obras del Santo. Y en primer lugar óigase cómo se producía en el *Tratado de la jerarquía eclesiástica*: «En el Apocalipsis se describe «que aquella Mujer celestial fue amantada del sol, y que «tenía doce estrellas por corona. De aquí es que los Ángeles, «admirándose de su hermosura, en cuanto cabe exprimen «y describen su gloria por la semejanza de los astros celestes en los Cantares: ¿Quién es esta que procede como aurora, que raya hermosa como la luna, escogida como el sol? «Sabido es que la aurora es el fin de la noche y principio del «día subsecuente, indicio de la proximidad de la salida del «sol: así, pues, María en su aparición fue como fin y consumación de la culpa original, y evacuación de toda tiniebla espiritual (1).» Dice *como fin*, porque si bien en ella finalizó la propagación de la culpa de origen por no haber tenido cabida en su concepción, no fue enteramente consumado su imperio en las almas, porque á su divino Hijo estaba reservado el completo triunfo de la muerte y del pecado. Sin embargo, según san Buenaventura, María fue la aurora que respectivamente á sí misma puso fin á esa noche tenebrosa, fue resplandeciente en su creación, y no ad-

(1) Describitur in Apocalypsi, quod mulier illa caelestis fuit amicta sole, et corona duodecim stellarum in capite ipsius. Unde Angeli admirantes ipsius pulchritudinem, prout possunt ipsius gloriam per similitudinem corporum caelestium exprimunt et describunt in Canticis: «Quæ est ista quæ progreditur sicut aurora consurgens, pulchra ut luna, electa ut sol?» aurora siquidem finis est noctis et principium diei subsequæntis, et indicium solis jam in proximo orientis; sic Maria in suo ortu fuit quasi finis et consummatio culpæ originalis et evacuatio omnis tenebræ spiritualis. (*De Eccles. hierarch. part. 4, cap. 7*).

mitió sino que rechazó como la aurora radiante toda tiniebla espiritual, la culpa original con todas sus sombras. «Porque (añade) la que desde la eternidad fue preelegida «y predestinada en la ciencia de Dios para la gloriosa dignidad de ser su Madre, en el seno materno fue *prevenida* «y santificada por el Espíritu santificante, según se dice en «los Proverbios: *Desde la eternidad fui ordenada*; esto es, «fue preordenado que fuese criada de un modo privilegiado «para que fuese un cielo en que Dios habitase (1).»

Con no menos claridad habla el seráfico Doctor en otro lugar. «La Virgen régia, dice, fue un cielo aéreo *por la omnimoda pureza del viejo y nuevo hombre*; por lo que fue figurada en aquella estrella clarísima que fue engendrada «en el cielo aéreo y condujo los Magos á Cristo: porque Nuestra Señora, á semejanza de ese astro, fue toda purísima, «inmune enteramente de toda mancha, tanto en el cuerpo «como en el alma, de donde á ella sola le compete aquello de «los Cantares: *Toda hermosa eres, amiga mía, y en tí no hay «mancilla*. No dice simplemente: *eres hermosa*, en lo que «denota que tuvo toda la hermosura humana; pero añade: «y en tí no hay mancilla, por lo que declara que no había «recibido ninguna mancha, para que así fuese en sumo grado hermosa por la presencia de todo bien; y fue inmune de «toda mancha por la ausencia de todo mal y culpa. Y esto «es lo que dijo san Anselmo: *Era decente que la encarnación del Hombre-Dios fuese de una Madre purísima, y de «tal pureza, que despues de Dios no pudiese concebirse otra «igual* (2).» Hé aquí la identidad de argumentos, no menos

(1) Nam quæ ab æterno præelecta est, et prædestinata in Dei scientia ut ad tantam gloriam assumeretur, in materno utero à Spiritu sanctificante præventa est, et sanctificata... sicut dicit in Proverbiis: «Ab æterno ordinata sum... Ab initio et ante sæcula creata sum» (*Ecclesi. xxiv*), id est quodam privilegiato modo creari prævisa, ut perficeret cælum in quo Deus novo modo resideret, sicut Psalmista: Dominus in cælo paravit sedem suam. (*Ibid.*).

(2) Fuit igitur Virgo Regia cælum aereum per omnimodam utriusque hominis puritatem: unde ipsa fuit figurata in illa stella clarissima, quæ in cælo generata, Magos duxit ad Christum: quia Domina nostra tota, ad modum illius stellæ, fuit purissima, omni carens penitus macula, tam in corpore, quam in anima: unde ipsi soli convenit illud

que de diction, que comprueba la genuinidad de los sermones á la par con las demás obras, en que el seráfico Doctor explica y defiende la immaculada Concepcion. Y para que no quede ni vestigio de la duda, téngase la benignidad de oírle cómo se explicaba en sus poesías: «Dios te salve, lirio celestial; Dios te salve, rosa hermosa, á los Ángeles imperiosa, domicilio de la Deidad. Rosa decente, rosa pura, rosa creciente sin espina, rosa floreciente y fecunda, rosa por la gracia divina. Antes del origen del mundo el Eterno te ordenó, mientras la anchura del cielo como sábio fabricó. Desde entonces con mente sana decreta por tí, Virgen intacta, del primer hombre pecador apagar el incendio devorador. El Señor te formó para Madre suya, y entrando con su gracia te preservó de los pecados. Dios te salve, fin de la ira, Virgen sin arruga, llena de todo género de gracias; eres luz sin el hollin de la culpa, y esplendor de gloria que adornas el mundo con tu brillantez (1).» Coronaremos esta vindicacion con una prueba decisiva. San Buenaventura en el precitado libro III de las Sentencias, cuando ventilaba la cuestion sobre la Concepcion immaculada, se

(Cant. IV): *Tota pulchra es amica mea, et macula non est in te.* Non solum ait: *pulchra es*, in quo notat eam omnem pulchritudinem habuisse hominis; sed addit: *et macula non est in te.* In quo notat eam nullam maculam admisisse, ut sic fuerit summe pulchra per omnis boni presentiam, et fuerit absque macula per omnis mali et culpæ absentiam. Et hoc est quod dicit Anselmus: «Decebat, ut illius hominis conceptus de matre purissima fieret ea puritate, qua major sub Deo nequit intelligi.» (S. Bonav. serm. I de B. V. M. t. III).

(1) Los siguientes versos se hallan en el opúsculo titulado: *Laus B. V. M.* y en el *Psalterium minus*, t. VI circa fin.

Ave celeste liliū,	Sed de lignis levigatis	Luce nitens purissima,
Ave rosa speciosa,	Fabricatam subintravit	Crystallo fulgens clarius,
Ave mater humilium,	Cum uxore et cum natis.	Te significat verius.
Superis speciosa,	De parentibus beatis	Tu es virga, tu es stella,
Deitatis triclīnium.	Sibi Matrem formavit	Tu es gratia fluvius,
Rosa decens, rosa munda,	Dominus, et à peccatis	Deitatis munda cella.
Rosa recens sine spina,	Te subintrans conservavit.	Ave Virgo finis iræ,
Rosa florens et fecunda,	De Jacob exoritura	Ave Virgo ruga carens.
Rosa gratia divina.	Nova stella prædicatur,	Tu Gedeonis rorida
Ante mundi originem	Ex Israele nascitura	Concha cælestis diceris.
Te Dominus ordinavit,	Virgo nobis ostenditur.	Divini dono muneris
Dum cœli latitudinem	Per quam Moab percussit,	Tu semper manes madida,
Sapienter fabricavit.	Te præsignat hæc figura,	Promissa Virgo nitida
Per te Matrem et Virginem	De qua Virga producitur	Diceris virga mystice.
Protoplasti, qui peccavit,	Christus mirante natura.	Tu lux carens fuligine
Expirare voraginem.	Ista stella clarissima	Culpæ; splendor gloriæ
Arcam Noe fabricavit,	Quam non violat radius,	Mundum decorans lumine,

hacia cargo del argumento que empleaban sus defensores, de que en varias iglesias particulares se rezaba de la Concepcion de María; y contestaba que ni aprobaba ni desaprobaba esta práctica; y la razon por que no la aprobaba era: «Porque los decretos de la Iglesia universal acerca de las festividades de los Santos están todos fundados en la santidad, de manera que no solemniza ningun dia en honor de alguna persona de cuya santidad no conste. Y hasta ahora los santos Padres no han establecido la festividad de la Concepcion en toda la Iglesia (1).» Pues bien, el mismo seráfico Doctor algunos años despues, siendo prelado general de toda la órden de nuestro padre san Francisco, en el Capítulo general que celebró y presidió en la ciudad de Pisa por los años de 1263, con toda aquella respetable asamblea estableció esta ley: «Ordenamos que de aquí adelante se celebre en toda la Órden la festividad de la Concepcion de la bienaventurada Virgen María (2).» San Buenaventura, pues, tenia por santa, pura é inmune del pecado y de la mancha original la Concepcion de María, y por tal certidumbre, como si fuera decretada por la Iglesia universal, ordenaba la celebracion de su fiesta en todo el orbe seráfico.

Con respecto á san Bernardino de Sena, que tanto se asemeja al Serafin de los Menores en erudicion y en el ardor amoroso y devoto á Dios y á su santísima Madre, convenimos con el defensor anónimo que el texto citado en nuestro *Discurso teológico*, segun se halla en las ediciones mas correctas, dice así: «La bienaventurada Virgen no tuvo el tirano de la concupiscencia del pecado original.» Pero nuestro antagonista no tuvo la franqueza de proseguir en la traduccion del texto íntegro, sino que lo mutiló, para que no

(1) Non omnino approbare audeo pro eo quod sancti Patres, qui alias solemnitates Virginis, Spiritu Sancto docente, statuerunt... Conceptionem Virginis solemnizare non docuerunt... Statuta etiam universalis Ecclesiæ de Sanctorum celebritatibus omnia fundata sunt super sanctitatem, ut nullo die pro aliquo Sancto solemnizet, in quo vel pro persona sancta non fuerit, cui honor ille defertur. (Lib. III Sentent. dist. 3, q. 1, conclus.).

(2) Jussum item ut hæc Festivitates admitterentur in Ordine, videlicet, Conceptionis B. V. Mariæ, Visitationis ejusdem, B. Annæ illius genitricis, etc. (Ap. Waddingum, *Ann. Ord. Min.* t. II, ad ann. 1263, n. 16, pag. 262; et Michael Angelus, *Chronol. Seraph.* t. 1, cap. Gen. 12.

apareciese que en realidad el sentido del pasaje era el mismo que nosotros hacíamos valer en defensa del misterio inmaculado. Presentémosle nosotros para nuestra justificación y por argumento defensivo del dogma concepcional. «El Ángel por la salutación *Ave* denotó la excelencia de la naturaleza de la Virgen; porque fue inmune de otro triple *væ*, esto es, de la concupiscencia, de la culpa y de la pena. De este triple *væ* clamaba el águila volante del «Apocalipsis (c. ix): ¡Ay, ay, ay de los habitantes de la tierra! La bienaventurada Virgen, pues, fue inmune del primer *væ*; esto es, del tirano de la concupiscencia del pecado original, porque fue concebida sin este pecado, como por testimonio de Salomón lo aprendimos de los Cantares (c. iv), el cual dijo: *Toda hermosa eres, amiga mía, y mancha*, esto es, culpa original, *no hay en tí*. Ó enteramente fue extinguida en María por la santificación del Espíritu Santo; por lo que dice el Profeta en el salmo XLV: «El Altísimo santificó su tabernáculo, á saber, la bienaventurada Virgen María (1).» San Bernardino, pues, dice y prueba por ese texto que la Virgen fue concebida sin pecado original; y esto y nada mas que esto probamos nosotros por el mismo. Pero el doctor anónimo piensa hallar margen en la disyuntiva *aut*, y en la palabra *extinctum* para sospechar que el Santo dudase de la inmunidad original de María. La disyuntiva decimos nosotros puede recaer muy bien sobre el modo de explicar la Concepcion sin pecado, segun la diferente manera de explicarla la escuela de aquellos tiempos, en que unos decian que fue sin pecado la concepcion activa y pasiva, y otros solo la pasiva, y en este últi-

(1) Secundo etiam modo in Virgine per *Ave* naturæ excellentia denotatur; quia ab alio triplici *væ* immunis fuit, scilicet, concupiscentiæ, culpæ et pænæ. De quo triplici *væ* (Apoc. viii) clamabat aquila volans: «*Væ, væ, væ habitantibus in terra.*» Fuit enim B. Virgo sine primo *væ*, hoc est, sine tyranno concupiscentiæ peccato originali, quia sine eo concepta est, sicut teste Salomone (Cant. iv) didicimus, qui ait: «*Tota pulchra es amica mea, et macula (scilicet originalis culpæ) non est in te.*» Aut omnino in ea fuit extinctum per Spiritus Sancti sanctificationem: propterea (Psalm. XLV) ait Propheta: «*Sanctificavit tabernaculum suum Altissimus,*» id est, beatam Virginem, etc. (*S. Bernardin. serm. VI de Annunt. art. 1, cap. 1, t. IV, pag. 95*).

mo sentido recae la disyuntiva y el verbo extinguir, porque por la santificación quedaba extinguido el contagio de la concepcion activa que llamaban la *causa*, el *tirano de la concupiscencia*; y el efecto era el pecado original que se contrae en la concepcion pasiva, en la union física del alma al cuerpo, del cual el Santo llama á la Virgen inmune.

Es chocante el escrúpulo del *erudito defensor* acerca de la verdadera doctrina de san Bernardino con respecto al misterio privilegiado de María, teniendo como tenia en las manos las obras del Santo. ¿No habria leído el sermón IV *De immaculata Virginis Conceptione*, que se halla á once páginas antecedentes al sermón VI que cita? ¿Quién lo duda? Pero era conveniente ocultar la verdad para infundir el error en los ánimos de sus lectores. En ese sermón hubiera visto la lucidez con que el seráfico Bernardino explica la santificación de María, probando con pasajes de la santa Escritura y de los Padres cuatro bellas dotes que adornaron la Concepcion inmaculada, estableciendo esta proposición: «El primer estado de la bienaventurada Virgen fue el de su Concepcion, y en ella la dichosa Virgen fue como sol que se levanta en la aurora; en cuyo estado entre otros contemplaremos cuatro esplendores: 1.º La santidad; 2.º la claridad ó brillantez; 3.º la caridad; 4.º la tranquilidad.» En seguida desarrolla estas cuatro partes de su asunto con admirable maestría y erudición, en la que á la vez hace entender que es sinónima la santificación y la preservación por la gracia. Como sea imposible refundir en esta corta página la série de pruebas y argumentos que allí produce, satisfarémos á la parte enemiga, siempre suspicaz y descontentadiza, con presentarle el siguiente rasgo: «La tercera fue la santificación maternal; y esta santificación excluye la culpa original y confiere la gracia, y tambien remueve la inclinación al pecado ya venial, ya mortal. Esta fue la santificación de la bienaventurada Virgen María, Madre de Dios. En efecto, el mismo eterno Dios, así como con su admirable sabiduría crió todas las cosas, así tambien en el tiempo prefijado creó y santificó á aquella bendita Madre suya tal, cual la habia elegido SANTA desde la eternidad. «Y la formó tal ya en nobleza de naturaleza, ya en la per-

«feccion de la gracia, cual le correspondia á la Madre de su «gloriosísima Majestad que debia tomar de ella la carne, la «cual unida á sí en unidad de persona, emanara de ella el «precio de toda libertad, justificacion y beatificacion. Y de «esta Concepcion decia san Anselmo: *Era decente que la «Concepcion de aquel fuese de una Madre purísima, y de «tal pureza, que despues de Dios no pudo concebirse otra «igual (1).*»

Parémonos aquí para dar una mirada retrógrada á ese cuadro hermoso de la gran Virgen y Madre de Dios, concebida en su eterna predestinacion entre los purísimos cantores de la santidad del Creador revelado en el Eden como trofeo del triunfo divino, y objeto de las complacencias del Ser supremo, y de la esperanza y redencion de la humanidad caída, celebrado por su celestial Esposo en el cántico nupcial como espejo de belleza y pureza, retratado por los Profetas con los colores y las sombras que competen á la *puerta* santificada del templo de Dios; á una *nueva creacion* nunca vista en la tierra; á una *varita* admirable que germina limpia, verde y lozana del lodo y de la tierra maldita, de la cual brota el lirio mas blanco, mas puro y fragante que jamás se vió; á una *Virgen* que se da por signo de la alianza entre Dios y los hombres; á esa Virgen que, como tesoro caido del cielo y escondido entre cuatro paredes de Nazaret, atrae las atenciones del Altísimo, es visitada por un príncipe celestial, y saludada por él como á su Reina, *Ue-*

(1) Tertia vero fuit sanctificatio maternalis: et hæc removet culpam originalem et confert gratiam: et hæc etiam removet pronitatem ad peccandum tam venialiter, quam mortaliter. Et hæc fuit in B. Virgine Maria matre Dei. Sane Deus ipse æternus, sicut mira sua sapientia creavit omnia; sic illam benedictam Matrem suam talem condidit et sanctificavit in tempore, qualem eam SANCTAM elegit in sua æternitate. Et talem tam nobilitate naturæ, quam perfectione gratiæ condidit matrem, qualem eam decebat habere suam gloriosissimam Majestatem, qui in ea, et de ea debebat sumere, quod in æternum sibi erat unendum unitate personæ, de quo exiret pretium totius liberationis, justificationis, et beatificationis humanæ. Et de hac conceptione Anselmus in lib. de conceptu Virginali sic ait: «Decebat ut illius conceptio de Matre purissima fieret, ea puritate, qua puritate major sub Deo nequit intelligi, etc. (*S. Bernardin. Senen.* serm. IV de immaculata Virginis Conceptione).

na de gracia, y de una gracia que bajo todo respecto tiene la plenitud, la plenitud de los tiempos, la plenitud de toda especie de gracias; y de una gracia no adquirida en el suelo, sino *hallada* en el cielo *delante de Dios*, y desde que Dios la delineó y predestinó en sus eternos consejos. Á esa Virgen, que por Elisabet es llamada sola *bendita* entre las mujeres, que en Eva recibieron la maldicion por el pecado original; á esa Virgen, que el Evangelista profeta contempla extático *aparecida* en el cielo vestida del sol, coronada de doce estrellas, que pisa la luna y escapa de los rugidos y asechanzas del dragon. Y si despues de esa mirada hay quien diga todavía que no *consta con bastante claridad* de las santas Escrituras, con la claridad necesaria para definir un dogma, la inmunidad de María de la culpa original, preciso será decir que es muy míope en su vista, pues deja de ver lo que han visto no solo las águilas de la Iglesia, sino á la vez todo hombre que es capaz de ver la luz.

CAPÍTULO X.

Soluciones de los argumentos del anónimo tomados de la sagrada Escritura.

Entra el *seudo-defensor* americano á combatir el dogma de la inmaculada Concepcion marial empuñando la espada de la palabra divina escrita con cierto aire jactancioso; empero le sucede lo que á los niños (segun el aviso del real Profeta), que destituidos de pericia y reflexion esgrimen armas que exigen fuerzas y talento superiores á su edad, las cuales se convierten contra sí y en daño propio. *Sagittæ parvulorum factæ sunt plaga eorum (1).*

La alta Providencia ha dispuesto que el entusiasta encarecedor del *libre exámen* de las sagradas Escrituras palpe, para su desengaño, en sus propias lucubraciones la falsedad de la regla que profesa. Resumamos con fidelidad los argumentos que en la *Defensa* presenta contra la verdad definida. Hé aquí cómo se expresa:

«Una vez que la Iglesia ha declarado auténtico el cánón

(1) Psalm. LXIII.